

Guayaquil, lunes, 15 de agosto de 2022

Señores:
VIASSEN C.A
Presente. –
De nuestra consideración:

En referencia del Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-0015-2022 que tiene por objeto el “SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, se indica lo siguiente:

En cuanto al análisis respectivo a la convalidación de errores de la oferta presentada, se establece que el oferente VIASSEN C.A con RUC Nro. 1792852315001, deberá realizar la siguiente convalidación:

Amparados en el artículo 153 de la Codificación de Resoluciones Emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, que establece.- Error de forma.- Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda”, por lo anterior se solicita convalidar:

- Presentar Anexo 1 tabla de descripción de ítems, unidades, cantidades y precios de cada uno de los bienes ofertados, de acuerdo a la información contenida en el Formulario 1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS.

La presente convalidación es realizada por la Delegada Técnica para llevar el proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-UA-0015-2022 que tiene por objeto la “SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, según Resolución de Inicio Nro. R-UA-COM-2022-009 del 2 de agosto de 2022; quien suscribe el presente documento.

Ing. Rocío Elizabeth Martínez Figueroa
DELEGADA TÉCNICA